



de mil ochocientos veinte y quatro, juntos los <sup>señores</sup> que  
componen este Ayuntamiento y a paxo firmaron se pro  
vedio ha acordar lo sigte

Siendo tan urgente acreditar por Partimonio los  
Subministros de los por acuerdo de esta Corporacion  
a las Tropas que han transitado por esta Villa como  
tambien a las partidas de Realistas, y Guiranos q.  
han contribuido al auxilio y Defensa de este Reino  
Nuevo, y hallamos en el caso de haber concluido, y puer  
to respecto de lo cargado en esto esta Ciudad de Murcia  
segun noticias que ha dado Verbalmente el Diputado  
de este Reino Don Juan Nunez, quien debe mar  
char a esta Ciudad a facilitar su abono en Contradua  
y para que se verifique el presente Ex.º por las fe  
chas de los recibos señalados esta lista que ha ma  
nifestado dicho Diputado en cumplimiento de su Comision  
en el ramo de Subministros pendios y de Integras Per  
tinent. Literal de los acuerdos estampados por este Ayun  
tamiento. Matibos a los recibos ya indicados; como tambien  
de las Orden. del Excmo. Sr. Comandante Jefe de la  
Provincia fecha veinte y quatro de Agosto del año  
anterior; como de qualquiera otra cosa que

A large, stylized handwritten signature or set of initials in the bottom left corner of the page. The letters are intertwined and difficult to decipher, but appear to be a personal mark of the official.